

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “ARMONIZACIÓN DE TEXTOS CONSOLIDADOS”

EXPEDIENTE: CONTR 2023 503592

ORDEN DEL DÍA: Lectura de la documentación de justificación de baja anormal presentada por EDITORIAL ARANZADI, S.A.U. y del informe del Servicio Proponente relativo a la justificación de la baja anormal.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas y cincuenta minutos del día 14 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 17 de octubre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D. José Ángel Bernal Bermejo, Asesor Técnico de la Agencia Digital de Andalucía, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación presentada por la licitadora EDITORIAL ARANZADI, S.A.U., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación para que justificase el bajo nivel de los costes ofertados, así como el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA, en el que tras el estudio de la documentación presentada por la licitadora EDITORIAL ARANZADI, S.A.U., concluye que la citada licitadora justifica adecuadamente la oferta económica presentada. Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda aceptar el citado informe.

Seguidamente, por parte del Vocal representante del Servicio proponente de la presente licitación, se procede a calcular la puntuación obtenida por la citada empresa en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP, cálculo que es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación, siendo la siguiente:

Proposición económica: 35,00 puntos
Aumento de disponibilidad del servicio: 10,00 puntos.
N.º horas adicionales: 10,00 puntos.

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		16/11/2023	PÁGINA 1/2
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im9WWPS3K85KYF5JVFMND95LGQ9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La puntuación total obtenida por la empresa EDITORIAL ARANZADI, S.A.U. teniendo en cuenta la totalidad de los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP es la siguiente:

Total criterios fórmulas: 55,00 puntos.

Total juicio valor: 30,60 puntos.

Puntuación Total: 85,60 puntos.

Dado que la licitadora es la única que presenta oferta a la presente licitación, no se considera necesario establecer una clasificación por orden decreciente de puntuación.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a la empresa EDITORIAL ARANZADI, S.A.U. para que aporte a través de SIREC-Portal de licitación electrónica la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Eulalia Verdugo López

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		16/11/2023	PÁGINA 2/2
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WWPS3K85KYE5JVFMND95LGQ9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	